(OTORGAR LA ORDEN "JOSÉ DE MARCOLETA", EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL HONORABLE SEÑOR CARLOS NEREO MELO FERRER, REPRESENTANTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 106-2017, aprobado el 11 de julio de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº 134 del 17 de julio de 2017

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO:

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua reconocer al Honorable Señor **Carlos Nereo Melo Ferrer,** Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ante la República de Nicaragua, al término de su Misión en el país (2012-2017), por su gestión al frente de ese Honorable Organismo Internacional, durante la cual trabajó para contribuir al fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Nicaragua.

II

Que durante el período de su misión, el Señor **Melo,** concretizó en dos ocasiones la visita del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Honorable Señor **Luis Alberto Moreno;** quien pudo ser testigo de los éxitos logrados por parte del Gobierno de Nicaragua en los temas de reducción de la pobreza y crecimiento económico sostenido (julio 2014 y abril 2016). Asimismo, el Señor **Melo** desempeñó su labor con una visión de acompañamiento del trabajo del Organismo que representa, alineado a las políticas y Prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, canalizando de esa forma importantes recursos financieros y técnicos para la transformación y la modernización económica y social.

III

Que durante la gestión del Señor **Melo,** el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) formalizó la obtención de recursos de cooperación para la República de Nicaragua, en calidad de préstamos y donaciones principalmente a proyectos en infraestructura, energía, salud, agua y saneamiento, viviendas, turismo y atención integral a primera

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19682

infancia.

En uso de las facultades
que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden "José de Marcoleta", en el Grado de "Gran Cruz", al Honorable Señor **Carlos Nereo Melo Ferrer,** Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo al Honorable Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de julio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19682